

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 214

10 de noviembre de 2010

## SUMARIO

	Página
<b>ORGANISMOS OFICIALES</b>	
Tesorería General de la Seguridad Social .....	2
Fundación Moto Engineering Foundation .....	9
D. Enrique Vililla Graells Notario de Albarracín .....	10
Diputación General de Aragón .....	10
Confederación Hidrográfica del Ebro .....	12
Confederación Hidrográfica del Júcar .....	12
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>Juzgados</b>	
Teruel núm. 002 .....	13
Alcañiz núm. 001 .....	13
Alcañiz núm. 002 .....	14
<b>ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
<b>Ayuntamientos</b>	
Teruel .....	14
Valacloche y La Puebla de Híjar .....	18
Cretas y Albalate del Arzobispo .....	19
Albarracín y Calamocha .....	20
Moscardón y Jarque de la Val .....	22
Exposición de documentos .....	23

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL  
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: [boletin@dpteruel.es](mailto:boletin@dpteruel.es) web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL  
Franqueo Concertado  
44000003/14

«NOMBRE»  
«DIRECCIÓN»  
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 39.071

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

## Edicto del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre notificación a (deudores)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Teruel, 27 de octubre de 2010.-El/La Director/a Provincial.-P.D. El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Luis Urbén Esteban.

## Relación que se cita:

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 041039884691	0611 TUDOR --- TITEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	04 01 351 10 009610703	04 01
04 01 09 00959729	CL AUTONOMIA ARAGONESA 80 1º		44570 CALANDA		
07 441004357169	0611 EL GHAZOUANI --- EL MOKHTAR		REQUERIMIENTO DE BIENES	04 02 218 10 016558428	04 02
04 02 10 00891234	CL HORNO DE ABAJO 15		44460 SARRION		
07 080455234463	0521 ARTAL VILLANUEVA JOSE		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	08 13 313 10 054439694	08 13
08 13 08 00354363	CL ROSA 4		44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)		
07 081011175354	0521 HORCAJADA ROSA ALBERTO		REQUERIM.ACRED.ESTADO.ACTUAL .CREDITO.	08 16 813 10 057849751	08 16
08 16 09 00194189	PL CARLOS CASTEL 14		44001 TERUEL		
07 080470345447	0521 DIEZ CANO JAVIER		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	08 21 313 10 053390983	08 21
08 21 10 00304977	CL DE LAS ESCUELAS S/N 0		44314 BLANCAS		
07 081183606291	0521 SANZ --- CARLOS GABRIEL		DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	08 23 333 10 042659450	08 23
08 23 09 00028466	CL NARCIS 3		44579 FOZ-CALANDA		
07 441002385847	0521 ALEGRE BIELSA PATRICIA		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	08 24 212 10 051683177	50 02
08 24 10 00215811	CL OVIEDO 11		44500 ANDORRA		
07 201025908747	0611 BOUJMAL --- ABDELJALIL		REQUERIMIENTO DE BIENES	12 01 218 10 008607035	12 01
12 01 10 00413833	CL SAN ESTEBAN 3 3 DCH		44001 TERUEL		
07 441004475892	0611 EL MAMOUNI --- ABES		REQUERIMIENTO DE BIENES	12 01 218 10 009428000	12 01
12 01 09 00610533	CL TIO OLIVEROS 10		44558 ESTERCUEL		
07 021016228851	0611 MEZIANE --- DRISS		REQUERIMIENTO DE BIENES	12 02 218 10 008102332	12 02
12 02 10 00246590	CL ESLOVENIA "CONTRATAS ANCAR S.L." 28		44002 TERUEL		
07 441004793063	0611 AMMAR --- ABDERRAHIM		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	12 02 351 10 008394039	12 02
12 02 09 00135217	CL CANTON DEL TIO OLIVEROS 2		44558 ESTERCUEL		
10 12102595424	0111 CLINICA TORGUET-ALCO LEA, S.L.		REQUERIMIENTO DE BIENES	12 03 218 10 008671396	12 03
12 03 10 00412686	AV AMERICA 7		44002 TERUEL		
07 321010716529	0521 RODRIGUEZ NOGUEIRAS XOSE MANOEL		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 01 212 10 007820278	25 01
44 01 07 00216330	CL ALBARRACIN 2 2 DCH		44002 TERUEL		
10 25105323263	0111 MANTENIMIENTOS GENER ALES MOASGI, S.L.		REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO	25 01 212 10 007826645	25 01
25 01 08 00031288	CL ZARAGOZA 110		44600 ALCANIZ		
10 25105231721	0111 GONÇALVES --- ANTONIO		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	25 02 313 10 010313784	25 02
25 02 07 00040137	CL AFORES, S/N. 0		44610 CALACEITE		
07 251019603865	0611 RADU --- SIMA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 02 351 10 010161820	25 02
25 02 10 00107819	CL CIUDAD DEPORTIVA SANTA MARIA 11 3 A		44600 ALCANIZ		
07 251019533339	0611 RADU --- STELA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	25 02 351 10 010162123	25 02
25 02 10 00107415	CL CIUDAD DEPORTIVA SANTA MARIA 11 3 A		44600 ALCANIZ		
07 441002877618	0611 BOUZIDI --- MIMOUNE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	30 02 351 10 033677828	30 02
30 02 07 00442538	CL COLLADO 4		44621 MAZALEON		
07 231039638441	0611 MAHIR --- SALAH		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	30 03 351 10 029918470	30 03
30 03 09 00135008	PZ DOMINGO GASCON 4 2		44001 TERUEL		
07 431032088576	0521 ILIE --- PAUL		NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	43 03 313 10 011931900	43 03
43 03 10 00207943	CL ARAGO 36		44622 ARENS DE LLEDO		
07 430024412038	0521 CORDOBA CRESPO JUAN		REQUERIMIENTO DE BIENES	44 01 218 10 000854938	46 02
44 01 06 00205084	CT NACIONAL 232, KM. 170 0		44510 PUEBLA DE HIJAR (LA)		
07 441005015052	0611 BOURCHEG --- SAID		REQUERIMIENTO DE BIENES	44 01 218 10 001541214	44 01
44 01 10 00293611	CL BELCHITE 11		44580 VALDEROBRES		
10 44101858635	0111 GARCIA ISARRIA LORENZO P		REQUERIMIENTO DE BIENES	44 01 218 10 001542224	44 01
44 01 10 00294621	CL ERAS 37		44310 RODENAS		
07 441005128220	0611 EL OUADI --- NOURDINE		REQUERIMIENTO DE BIENES	44 01 218 10 001598707	44 01
44 01 10 00300580	PZ ESPAÑA 12 BJ		44143 FORTANETE		

07 441004836008	0611 EL OMRANI --- CHERKAOU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00300479	CL VEINTINUEVE DE OCTUBRE 10 2 DCH	44500 ANDORRA	44 01 218 10 001598808	44 01
07 441002941272	0611 TAGUI --- ABDELAZIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 04 00076809	CL LA IGLESIA 7	44651 CEROLLERA (LA)	44 01 218 10 001601939	44 01
10 44101846612	0111 FERNANDEZ HIDALGO JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00298156	CL CONVENTO 20	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001606080	44 01
10 44101844386	1211 ROSADO AGUILERA FRANCISCO JAVIE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00298459	CL CERRO DE LOS ALCALDES 5 A BJ C	44003 TERUEL	44 01 218 10 001606383	44 01
07 211041506432	0611 RADU --- DUMITRU OVIDIU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00298661	CL SAN LORENZO 3	44570 CALANDA	44 01 218 10 001606585	44 01
07 221008814281	0611 DONTU --- STANUTA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00298762	CL SUBIDA ENCOMIENDA 4 AP 1 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001606686	44 01
07 231040210337	0611 SINABA --- NOUMORY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00299065	CL BELMONTE DE SAN JOSE 4 2º A	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001606989	44 01
07 241018244265	0611 LAMHOUR --- EL HOUSSINE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00299166	CL CALDEREROS 28 2 IZQ	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001607090	44 01
07 441001284491	0611 FUENTES ZAPATA MANUEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00299368	CL PABLO GASQUE 10 1 A	44570 CALANDA	44 01 218 10 001607292	44 01
07 441003945830	0611 KOVERZNYEV --- VALERIY	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00299772	CL RAMON Y CAJAL 7	44586 PEÑARROYA DE TASTAVI	44 01 218 10 001607595	44 01
07 441004329281	0611 HARIRI --- MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00299974	CL MASIA PAU S/N 0	44653 TORRE DE ARCAS	44 01 218 10 001607700	44 01
07 441004464172	0611 CHAYBANE --- EL MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00300075	CL CALDEREROS 5 EN	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001607801	44 01
07 441005806917	0611 PRIOTEASA --- AUREL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00300883	CL SAN ROQUE 22	44570 CALANDA	44 01 218 10 001608205	44 01
07 441006314246	0611 COVASAN --- DOREL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00300984	CL PILAR 19 2	44596 FRESNEDA (LA)	44 01 218 10 001608306	44 01
10 44101721320	0613 ASERRADERO GUADAJABA ,S.L.U.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00301287	CL IGUAL CANO 8	44415 RUBIELOS DE MORA	44 01 218 10 001608609	44 01
07 080448914915	0521 VICENS BONSONS JORGE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00301489	CT ZARAGOZA 50	44530 HIJAR	44 01 218 10 001608710	44 01
07 080502680500	0521 ARTELL MARTINEZ MARIA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00301590	CL CALLEJUELAS 12	44159 MIRAVETE DE LA SIERR	44 01 218 10 001608811	44 01
10 44101908650	0111 SANJUAN CLARI DAVID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00301691	AV IBAÑEZ MARTIN 4	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 218 10 001608912	44 01
10 44101908751	0111 MANCHADO CANCELO ANA ISABEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00301792	AV IBAÑEZ MARTIN 4	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 218 10 001609013	44 01
07 440014974220	0521 GRANEL LARREA JAIME	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00302200	CL JACA 8 8 33	44002 TERUEL	44 01 218 10 001609518	44 01
07 441001146166	0521 NAVARRO SANCHEZ CESAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00302806	CL ALEJANDRE 19 1 DCH	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001610124	44 01
07 441001556192	0521 HERNANDEZ ALMAZAN MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00302907	PZ MANSUETOS 11 4 A	44003 TERUEL	44 01 218 10 001610225	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 441002928845	0521 ALPUENTE MARTINEZ JUAN JOSE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00303109	CL CERRO DE LOS ALCALDES 4 3 BJ B	44003 TERUEL	44 01 218 10 001610427	44 01
07 441004860660	0611 CHAJI --- ABDELJABBAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00308563	CT ZARAGOZA 12	44652 MONROYO	44 01 218 10 001615275	44 01
07 211027543886	0611 URLEA --- MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00309270	CL MAYOR 26	44570 CALANDA	44 01 218 10 001615578	44 01
07 441003695953	0611 LOUAIDI --- SAID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00309371	CL RECTORIA 28	44161 VILLALBA ALTA	44 01 218 10 001615679	44 01
07 501009107948	0611 BOUZIDI --- AHMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00310280	CL COLLADOS 4	44621 MAZALEON	44 01 218 10 001616588	44 01
07 441005209254	0611 ES SAIDI --- EL MUSTAPHA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00310482	CL LAS ESCUELAS 7 BJ A	44564 MAS DE LAS MATAS	44 01 218 10 001616790	44 01
07 441003886418	0521 RATUND --- IUSTINA FLORINA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00311290	CL MARQUES DE LEMA 126 2 C	44550 ALCORISA	44 01 218 10 001617501	44 01
07 440018628187	0521 FABRE MATEO FRANCISCO JA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00311391	CL PESCATERIA 1	44160 ALFAMBRA	44 01 218 10 001617602	44 01
07 441005257047	0611 LATRECH --- ALLAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00312304	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	44 01 218 10 001618006	44 01
10 44101671406	0111 ESSALHI --- MOHAMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00312506	CL SANTA ROSA 19	44530 HIJAR	44 01 218 10 001618208	44 01
07 441003985842	0611 SAVU --- AURELIA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00312910	CL BELMONTE DE SAN JOSE 6 3 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001618612	44 01
07 441004570367	0611 LABRIYAJ --- BADR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00313415	CL SAN JAIME 13	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001618915	44 01
07 441000900838	0521 CASTEL MENDOZA MIGUEL ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00315940	PZ LA GRAMA 5 2 G	44003 TERUEL	44 01 218 10 001619824	44 01
07 441006246245	0611 TEPES --- VIOREL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00316445	AV MADRID 5	44580 VALDEROBRES	44 01 218 10 001647611	44 01
07 440019031446	0521 PEGUERO SALES MARIA CRUZ	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 93 00022425	CL MIGUEL FLETA 7 4 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001653368	44 01
07 441004899359	0611 NAJIBI --- EL ARBI	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00318970	CL DIPUTACION 1 2	44200 CALAMOCHA	44 01 218 10 001658422	44 01
07 441005093460	0611 LAHRIZI --- RAHHAL	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319071	CL NUEVA 3	44393 TORRIJO DEL CAMPO	44 01 218 10 001658523	44 01
07 441005213500	0611 SAROUT --- HICHAM	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319273	CL CARRERA ALLOZA 15	44500 ANDORRA	44 01 218 10 001658624	44 01
07 441005718405	0611 GRIMALDO VARGAS ENRIQUE	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319374	CL LA PAZ C/ L PARC. 226 (C. ANCAR) 0	44195 TERUEL	44 01 218 10 001658725	44 01
07 441006082052	0611 TIYANI --- MOHAMMED	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319475	PZ DOMINGO GASCON 4 3 IZQ	44001 TERUEL	44 01 218 10 001658826	44 01
10 44101701516	0111 ZURITA TRUJILLO MARGARITA ELISA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319778	CL BALSILLA 0	44200 CALAMOCHA	44 01 218 10 001659129	44 01
07 281248108737	0521 MENY ROSAS MARIO ALFONSO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319879	CL CAMINO REAL 10	44130 VILLASTAR	44 01 218 10 001659230	44 01
07 440018257365	0521 ALCOLEA BALLESTAR MARIA MAR	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00319980	AV AMERICA 7 6 G	44002 TERUEL	44 01 218 10 001659331	44 01
07 441004681919	0611 TAHIRI --- ABDELLAH	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00320687	CL ALTA VIRGEN 1	44530 HIJAR	44 01 218 10 001659836	44 01
07 441005166818	0611 ECH CHARQAOU --- ABDELKHALEK	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00320889	CL ROSARIO 21	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	44 01 218 10 001660038	44 01
07 441003219542	0521 DEJAN --- MARIOARA SIMONA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00209718	CL BELMONTE DE SAN JOSE 9 1 A	44600 ALCAÑIZ	44 01 218 10 001696818	44 01

10 44101752945	0111 AREIZA FERNANDEZ ORLANDO DE JESU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00190520	CT SAM JULIAN 53 1º	44002 TERUEL	44 01 218 10 001760775	44 01
10 44101752945	0111 AREIZA FERNANDEZ ORLANDO DE JESU	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 09 00190520	PZ AYUNTAMIENTO 0	44358 TORRE LOS NEGROS	44 01 218 10 001760876	44 01
10 44002289123	0111 GABINETE FISCAL CALA MOCHA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 92 00086355	ALFONSO 1 6	44200 CALAMOCHA	44 01 218 10 001777246	44 01
10 44100430513	0111 ALCAZABA, S.I.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 99 00023201	CL JOAQUIN COSTA 34	44001 TERUEL	44 01 218 10 001777347	44 01
07 211035571345	0611 DIMA --- GHEORGHITA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00326549	CL MAYOR 27	44570 CALANDA	44 01 218 10 001790582	44 01
07 441004030908	0611 ENACHE --- MARIANA	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00327256	CL VIRGEN DEL CARMEN 1 4 A	44570 CALANDA	44 01 218 10 001791289	44 01
07 441004812867	0611 LOTFI --- LUHBIB	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00327862	CL CONSTITUCION 41	44564 MAS DE LAS MATAS	44 01 218 10 001791895	44 01
07 441006295149	0611 ENACHE --- COSTINEL MARIAN	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00328973	CL VIRGEN DEL CARMEN 1 4 A	44570 CALANDA	44 01 218 10 001792909	44 01
07 251011196591	0521 GONÇALVES --- ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00330084	CL AFORES, S/N 0	44610 CALACEITE	44 01 218 10 001794020	44 01
07 500079177982	0521 MARTINEZ GIMENEZ FELIX	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00334229	PZ ESPAÑA 5 1	44707 CAÑIZAR DEL OLIVAR	44 01 218 10 001798161	44 01
07 201026364142	0611 EL JAOUHARI --- RACHID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00334936	CL MURO 7	44652 MONROYO	44 01 218 10 001798666	44 01
07 501040844631	0611 ZINE EDDINE --- KHALID	REQUERIMIENTO DE BIENES		
44 01 10 00336956	CL RAMÓN Y SENDER 8 B	44700 MONTALBAN	44 01 218 10 001800686	44 01
10 44101134771	0111 SANTI Y MARIO, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00076459	AV HUESCA 33	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001545759	44 01
07 440017108220	0521 SORO VAL MARIANO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00167783	AV ARAGON 105 G	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001550308	44 01
07 441005796308	0611 EL MUSTAPHA --- HAKIMI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00285426	CL SAN CRISTOBAL 12	44410 MOSQUERUELA	44 01 313 10 001566371	44 01
07 441000819703	0611 CLAVERIA LOPEZ MARIA TERESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00108030	CL TRINIDAD 32	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001577182	44 01
10 44101617953	0111 Servicios Avanzados en Acero Inoxidable, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00092537	CL ALEJANDRE 19 1 DRC	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001582640	44 01
07 441003666651	0611 ARDELEAN --- ANDREI IONUT	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00193173	CL CALDEREROS 21 2	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001583751	44 01
07 441002882971	0521 MESEAN --- CORINA MANUELA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00240461	CL CASTELNOU 1 1 A	44500 ANDORRA	44 01 313 10 001585468	44 01
07 440018084280	0521 FERRAS GIL IGNACIO F	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00172072	CL CORTES DE ARAGON 18	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 001680246	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 441003220451	0611 CODLEANU --- LUTU ADRIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00127441	PO ALCAÑIZ 66	44570 CALANDA	44 01 313 10 001680650	44 01
07 460101321655	0521 PROS SORIANO EUGENIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00219589	CL ADALID 9	44131 VILLEL	44 01 313 10 001680953	44 01
07 441001030574	0521 NAVARRE GREGORIO GONZALO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00197186	AV IBAÑEZ MARTIN 48 1 B	44400 MORA DE RUBIELOS	44 01 313 10 001681963	44 01
10 44101765271	0111 SABRI --- HAMID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00225074	CL SOL 24	44750 MARTIN DEL RIO	44 01 313 10 001682064	44 01
10 44100709688	0111 CASAFON LAFUENTE, S. L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00280143	CL MUÑOZ DEGRAIN 20	44001 TERUEL	44 01 313 10 001682569	44 01
07 081012423321	0521 FACI LAPLAZA VICTORIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00336424	CL SAN ROQUE 2 BJ	44641 TORREVELILLA	44 01 313 10 001682973	44 01
07 461050989784	0521 AYUSTE INSA IVAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00061316	CL CUESTA DEL MOLINO 1	44195 SAN BLAS	44 01 313 10 001683680	44 01
07 191004724670	0611 EL JEBARY --- HASSAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00246828	CL LAS FLORES 11 1	44370 CELLA	44 01 313 10 001685603	44 01
07 441005233910	0611 SILLAH --- DUGA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00253191	CL BELMONTE DE SAN JOSE 4 2 DCH	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001685704	44 01
07 441004571680	0611 EL MEZDI --- AZIZ	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00264410	BO DEL PUEYO 8	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001685906	44 01
07 441002741212	0611 MAAROUFI --- ABDELFAKKAK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00265420	CL LAS FLORES 11	44370 CELLA	44 01 313 10 001686007	44 01
07 441004664741	0611 EL KHIRAOUI --- ABDELHAMID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00272793	CT ZARAGOZA 5	44652 MONROYO	44 01 313 10 001686815	44 01
10 44101792553	0613 GARGALLO ORENGA MARIA ELENA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00273605	CL PARRA 6	44412 LINARES DE MORA	44 01 313 10 001687017	44 01
07 441000803333	0521 MONFORTE GARGALLO FLORENCIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00275827	CL LA PARRA 6	44412 LINARES DE MORA	44 01 313 10 001687421	44 01
07 501039296469	0611 BOUHDDOU --- ABDELMALEK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00293914	CL BELMONTE DE SAN JOSE 17 2 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001688128	44 01
07 440018097216	0521 ASENSIO PASCUAL FRANCISCA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00294823	CL MIGUEL DE CERVANTES 8 7 C	44002 TERUEL	44 01 313 10 001688229	44 01
07 500059618641	0521 TORGUET DEZA JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00295126	AV AMERICA 15 5 B	44002 TERUEL	44 01 313 10 001688330	44 01
07 500059618641	0521 TORGUET DEZA JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00295126	AV AMERICA 15 5 B	44002 TERUEL	44 01 313 10 001688431	44 01
07 441001556192	0521 HERNANDEZ ALMAZAN MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00302907	PZ MANSUETOS 11 4 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 001688734	44 01
07 441002928845	0521 ALPUENTE MARTINEZ JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00303109	CL CERRO DE LOS ALCALDES 4 3 BJ B	44003 TERUEL	44 01 313 10 001688835	44 01
07 121020985121	0611 EL JAOUHARI --- CHERKAOUI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00308260	CL COLLADO S/N 0	44652 MONROYO	44 01 313 10 001689643	44 01
07 441005257047	0611 LATRECH --- ALLAL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00312304	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	44 01 313 10 001689946	44 01
07 441003985842	0611 SAVU --- AURELIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00312910	CL BELMONTE DE SAN JOSE 6 3 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001690249	44 01
07 440018257365	0521 ALCOLEA BALLESTAR MARIA MAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00319980	AV AMERICA 7 6 G	44002 TERUEL	44 01 313 10 001690451	44 01
07 121003284338	0611 MAHFOUDI --- HASSANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
12 02 97 00084038	CL CTRA ZARAGOZA 32	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001697727	44 01
10 44002103106	0111 COOPERATIVA DEL CAMP O DEL MARTIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 92 00041996	LA COLLADA S/N 0	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	44 01 313 10 001697929	44 01
07 440022105437	0521 FUERTES ALEGRE MARIA PILAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 00 00036883	CL PRUNEDA 6 2	44600 ALCAÑIZ	44 01 313 10 001698131	44 01
07 441000950348	0521 PESCADOR NAVAL JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00059732	CL JACA 6	44002 TERUEL	44 01 313 10 001698434	44 01

07 441000950348	0521 PESCADOR NAVAL JESUS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00059732	CL JACA 6	44002 TERUEL	44 01 313 10 001698535	44 01
07 441000438167	0521 SANZ MOLIAS SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 04 00119952	CL CARMEN 9	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001698636	44 01
10 44100902779	0111 ERET MORA DE RUBIELO S, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 05 00039753	CL ABADIA 6	44001 TERUEL	44 01 313 10 001698939	44 01
07 460172816921	0521 VICENTE BENAVENTE PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 00152773	AV ARAGON 49 1 2	44002 TERUEL	44 01 313 10 001699747	44 01
07 281097104288	0111 ALONSO SUAREZ FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 07 90001449	CL JOAQUIN ARNAU 16 1 D B 0	44001 TERUEL	44 01 313 10 001700252	44 01
07 441002844070	0521 EL GHAZLANI --- KHALID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00072372	CL CASTOR GOMEZ 20	44477 ALBENTOSA	44 01 313 10 001700454	44 01
07 441004969380	0611 DUMITRU --- AURICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00183823	CL SAN FRANCISCO 36	44540 ALBALATE DEL ARZOBIS	44 01 313 10 001700858	44 01
07 441004257846	0611 EL GHABAOUI --- TOUFIK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00199280	CL LOS CAÑOS 5	44126 CALOMARDE	44 01 313 10 001701060	44 01
10 44101508223	0111 PAUL --- ION	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00259706	CL CASTELLON 1 4 IZD	44002 TERUEL	44 01 313 10 001701666	44 01
10 44101691917	0111 CAÑETE MARTINEZ FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00309216	CL SANTIAGO 9 3	44001 TERUEL	44 01 313 10 001701969	44 01
10 44101610172	0111 ISTRATIE --- FLORENTINA GABR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00318916	CL CAMINO CAPUCHINOS 0 5 D	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001702070	44 01
10 44101628663	0111 CHECA SANCHEZ LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00041481	AV ZARAGOZA 8	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001702474	44 01
07 441005053347	0611 EL KHIRAOUI --- EL HASSANE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00069369	PZ MAYOR (CONST.Y REF.RAYDA) 10 2 DCH	44370 CELLA	44 01 313 10 001702575	44 01
10 44101675951	0111 OROS --- MIHAI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00071692	CL LA PAZ 1 1º B	44200 CALAMOCHA	44 01 313 10 001702676	44 01
07 441004580673	0611 GASSA --- LAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00100792	CL CASANOVA 8 1	44131 VILLEL	44 01 313 10 001702777	44 01
07 441001885891	0521 MONTERDE GRESA MARIA JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00141919	CL MALAGA 5 BJ	44002 TERUEL	44 01 313 10 001703484	44 01
07 441001805362	0521 CAMPOS MORENO VANESA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00164450	CL SANTA LUCIA 8 2	44003 TERUEL	44 01 313 10 001703686	44 01
07 441003564803	0521 LOPEZ JUSTE RICARDO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00253568	CL RAMBLA DEL CHEPA 1	44003 TERUEL	44 01 313 10 001704393	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
07 440014581267	0521 CUBEL MORENO ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00261349	CL LA FUENTE 23	44300 MONREAL DEL CAMPO	44 01 313 10 001704801	44 01
10 44101755672	0111 DURA BEA FELIPE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00284890	CL FERNANDO HUE 4 1 IZQ	44002 TERUEL	44 01 313 10 001705205	44 01
07 441005335556	0611 TOUJLAB --- ABDELHAK	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00286813	CL CALVARIO BAJO 34 1 DCH	44300 MONREAL DEL CAMPO	44 01 313 10 001705306	44 01
07 441002787183	0521 GAGEA --- IOAN EMIL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00289237	CL FRANCISCO MARIANO NIFO 4 2 IZD	44002 TERUEL	44 01 313 10 001705407	44 01
10 44101310179	0111 FELEZ GARCIA JUAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00336525	CL SAN PASCUAL 5 2 A	44550 ALCORISA	44 01 313 10 001706114	44 01
07 441005181568	0521 LOPEZ GIL CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00148111	CL CALDEREROS 2	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001708336	44 01
07 430057732952	0521 RODRIGUEZ GRACIA SANTIAGO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00196914	AV ARAGON 13 2 C	44002 TERUEL	44 01 313 10 001709649	44 01
07 441000869213	0521 SANCHEZ BALLESTERO PABLO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00197217	CL LA CEROLLERA 10 ET A	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001709750	44 01
07 430037055683	0521 CAMPOS RIBA VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00197823	AV CORTES DE ARAGON 63	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 001709851	44 01
07 430037055683	0521 CAMPOS RIBA VICENTE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00197823	AV CORTES DE ARAGON 63	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 001709952	44 01
07 440018638695	0521 ALCAZAR RUIZ ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00229246	TR AGUSTINA DE ARAGON 1	44002 TERUEL	44 01 313 10 001710760	44 01
07 231017929740	0521 PEDROSA ABELLA NOEMI PATRICIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00241673	PZ IGLESIA 1 1 DCH	44550 ALCORISA	44 01 313 10 001711265	44 01
10 44101735969	0111 MONTAGNINI --- SIMONE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00249050	AV ARAGON 14 1 C	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001711770	44 01
07 441005571285	0611 BIRZANEANU --- MIHAELA ILEANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00253902	CL AGUAVIVA 9 4º 2ª	44566 AGUAVIVA	44 01 313 10 001711871	44 01
07 441004924318	0521 BRAGA NASCIMENTO NADIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00264107	AV SAGUNTO 55 2 A	44002 TERUEL	44 01 313 10 001711972	44 01
07 440020153010	0521 DOMENECH OMEDAS JOSE FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00278352	AV HUESCA 33 4 D	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001713790	44 01
07 440020153010	0521 DOMENECH OMEDAS JOSE FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00278352	AV HUESCA 33 4 D	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001713891	44 01
07 440020153010	0521 DOMENECH OMEDAS JOSE FRANCISCO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00278352	AV HUESCA 33 4 D	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001713992	44 01
07 441005729519	0611 ORTIZ ASENSIO ISRAEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00284214	CL MARQUES DE LEMA 112	44550 ALCORISA	44 01 313 10 001714501	44 01
07 441003619363	0521 SCHIAU --- SIMONA CLAUDIA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00285527	AV GASPAS SANZ 2	44570 CALANDA	44 01 313 10 001714703	44 01
07 440019089545	0521 MIÑANA LOPEZ PEDRO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00285729	CL GARGALLO 14	44500 ANDORRA	44 01 313 10 001714804	44 01
07 441003802956	1221 VASILE --- TICA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00292294	CL SAN FRANCISCO 25 4 19	44001 TERUEL	44 01 313 10 001715006	44 01
07 441005683544	1221 OLAYA RUESTAS BRENDA CRISTINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00292395	CL ALBARRACIN 6 BJ	44002 TERUEL	44 01 313 10 001715107	44 01
07 440019016692	0521 GOMEZ ASENSIO JAVIER TOMAS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00292601	CL CUESTA ENRIQUETA 8 2 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 001715208	44 01
10 44101654834	0111 LOZANO MONSALVE, S.I.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00292904	AV ARAGON 51 2	44002 TERUEL	44 01 313 10 001715309	44 01
07 441005015052	0611 BOURCHEG --- SAID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00293611	CL BELCHITE 11	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 001715410	44 01
10 44101729707	0111 FERNANDEZ JALLER EDUARDO FERNAND	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00294520	CT SAGUNTO BURGOS KM 123 H.ALFONSO 0	44195 TERUEL	44 01 313 10 001715612	44 01
07 441002688870	0521 AGUERO --- JUAN CARLOS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00294924	CL DIPUTACION PROVINCIAL 8	44100 ALBARRACIN	44 01 313 10 001715713	44 01
07 441004460132	0521 TEPES GREURUS --- IOAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00295025	CL SANTIAGO HERNANDEZ RUIZ 48 2	44580 VALDEROBRES	44 01 313 10 001715814	44 01
07 021015244606	0611 JALALE --- HAMID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00298560	CL CALDEREROS 2	44600 ALCANIZ	44 01 313 10 001716319	44 01

07 441004329281	0611 HARIRI --- MOHAMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00299974	CL MASIA PAU S/N 0	44653 TORRE DE ARCAS	44 01 313 10 001716622	44 01
07 501031887891	0611 MARCU --- MARIETA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00301085	CL CUEVA SAN JOSE 0	44570 CALANDA	44 01 313 10 001716824	44 01
07 080502680500	0521 ARTELL MARTINEZ MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00301590	CL CALLEJUELAS 12	44159 MIRAVETE DE LA SIERRA	44 01 313 10 001717228	44 01
07 080502680500	0521 ARTELL MARTINEZ MARIA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00301590	CL CALLEJUELAS 12	44159 MIRAVETE DE LA SIERRA	44 01 313 10 001717329	44 01
07 441000977226	0521 GOMEZ DELGADO ULISES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00302604	CL AIJUN 1 3 D	44003 TERUEL	44 01 313 10 001717834	44 01
07 441001556192	0521 HERNANDEZ ALMAZAN MIGUEL ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00302907	PZ MANSUETOS 11 4 A	44003 TERUEL	44 01 313 10 001718036	44 01
07 441002928845	0521 ALPUENTE MARTINEZ JUAN JOSE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00303109	CL CERRO DE LOS ALCALDES 4 3 BJ B	44003 TERUEL	44 01 313 10 001718238	44 01
07 441003306135	0521 SANDOVAL LILLO JUANA ISABEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00307957	UR SAN CRISTOBAL 4 1 DCH	44002 TERUEL	44 01 313 10 001720561	44 01
07 441003221360	0611 MIRCIOIU --- FLORIN CATALIN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00308361	CM DE LAS PEDRERAS 5 1	44570 CALANDA	44 01 313 10 001720662	44 01
07 441004860660	0611 CHAJI --- ABDELJABBAR	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00308563	CT ZARAGOZA 12	44652 MONROYO	44 01 313 10 001720763	44 01
07 441003886418	0521 RATUND --- IUSTINA FLORINA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00311290	CL MARQUES DE LEMA 126 2 C	44550 ALCORISA	44 01 313 10 001721369	44 01
10 44101485486	0111 KASSAL CHAKRI ZHARA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 09 00014708	CL ERAS 30 2	44300 MONREAL DEL CAMPO	44 01 313 10 001738951	44 01
07 221008850758	0611 GHEORGHE --- GABI	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00067073	CT VALMUEL S/N 0	44660 PUIGMORENO	44 01 313 10 001739254	44 01
07 500059618641	0521 TORGUET DEZA JOSE LUIS	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 10 00295126	AV AMERICA 15 5 B	44002 TERUEL	44 01 313 10 001740163	44 01
07 440018682246	0521 GABARRI MORENO JUAN ANTONIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 06 00109401	CL BAJA 8	44500 ANDORRA	44 01 313 10 001750570	44 01
10 44101545407	0111 VALLE VELEZ DE NIETO MARIA ANTONIETA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO		
44 01 08 00108445	CL HORNO 12	44592 CASTELNOU	44 01 313 10 001750974	44 01

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD	NUM.DOCUMENTO	URE
10 44101689085	0111 POLO BLANCAS JOSE MIGUEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001751075	44 01
44 01 08 00205950	CL NICANOR VILLALTA 16 3 A	44002 TERUEL		
10 44101659985	0132 CASABLANCA AGADIR SE RVIS, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001751883	44 01
44 01 09 00097257	CL CAMINO ESTACION S/N 0	44460 SARRION		
07 441003459517	0521 ONIGA --- CRISTIAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001752186	44 01
44 01 09 00183446	CL PILAR 3 1	44596 FRESNEDA (LA)		
07 441004007363	0611 AMMAR --- AHMED	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001752388	44 01
44 01 09 00251245	CL FEDERICO MAYO 6 3 IZQ	44770 ESCUCHA		
07 441001422416	0521 DELGADO SANCHO SERGIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001752691	44 01
44 01 09 00363706	CL SAN JUAN 52	44770 ESCUCHA		
07 441005783978	0521 CARAUS --- SILVIU	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001752792	44 01
44 01 10 00015543	CL ALLOZA 15	44500 ANDORRA		
07 440015996861	0521 BIEL MARTIN ANGEL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001752994	44 01
44 01 10 00038276	CL DAROCA 45 2 DCH	44700 MONTALBAN		
07 441002410095	0521 RODRIGUEZ MUÑOZ MARIO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001753200	44 01
44 01 10 00080312	AV AMERICA 7 3 H	44002 TERUEL		
07 441004941900	0611 BOUTALHA --- RACHID	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001754311	44 01
44 01 10 00265925	CL VALDEVICAR 23	44100 ALBARRACIN		
10 44101844386	1211 ROSADO AGUILERA FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001754917	44 01
44 01 10 00298459	CL CERRO DE LOS ALCALDES 5 A BJ C	44003 TERUEL		
10 44101844386	1211 ROSADO AGUILERA FRANCISCO JAVIE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001755018	44 01
44 01 10 00298459	CL CERRO DE LOS ALCALDES 5 A BJ C	44003 TERUEL		
07 441005806917	0611 PRIOTEASA --- AUREL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001755220	44 01
44 01 10 00300883	CL SAN ROQUE 22	44570 CALANDA		
07 501031887891	0611 MARCU --- MARIETA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001755321	44 01
44 01 10 00301085	CL CUEVA SAN JOSE 0	44570 CALANDA		
07 441004225312	0611 TANTAGOI --- DOREL	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001756028	44 01
44 01 10 00309472	CL VIRGEN DEL CARMEN 1 4 A	44570 CALANDA		
07 390053448670	0521 CASTANEDO CAGIGAS MARIA ANGELES	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001756129	44 01
44 01 10 00309876	CL CARLOS CASTEL 16	44001 TERUEL		
10 44100567828	0111 RACIONES NATURALES, S.A.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001758654	44 01
44 01 05 00028538	CL AREA AGRICOLA GANADERA, PARCELA 0	44380 VILLARQUEMADO		
10 44101135579	0111 EDICIONES COLONIAL, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	44 01 313 10 001758755	44 01
44 01 06 00210643	CL MOSEN LEON ANDIA 29	44620 VALDELTORMO		
10 44101508223	0111 PAUL --- ION	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	44 01 315 10 001735315	44 01
44 01 08 00259706	CL CASTELLON 1 4 IZD	44002 TERUEL		
10 44101755672	0111 DURA BEA FELIPE	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	44 01 315 10 001735921	44 01
44 01 09 00284890	CL FERNANDO HUE 4 1 IZQ	44002 TERUEL		
07 441005257047	0611 LATRECH --- ALLAL	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	44 01 315 10 001737840	44 01
44 01 10 00312304	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE		
07 440018257365	0521 ALCOLEA BALLESTAR MARIA MAR	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A.	44 01 315 10 001738244	44 01
44 01 10 00319980	AV AMERICA 7 6 G	44002 TERUEL		
07 441002886005	0521 MESADO MARTIN OSCAR	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	44 01 333 10 001653065	44 01
44 01 09 00339353	RD SEVILLA 4	44002 TERUEL		
07 461050989784	0521 AYUSTE INSA IVAN	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	44 01 333 10 001696919	44 01
44 01 10 00061316	CL CUESTA DEL MOLINO 1	44195 SAN BLAS		
07 080533546001	0521 SORRIBAS PARAMO TERESA	DIL.EMBARGO DE VEHICULOS	44 01 333 10 001818672	44 01
44 01 10 00197621	CL MAYOR 32	44566 PARRAS DE CASTELLOTE		
07 441005181568	0521 LOPEZ GIL CRISTINA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	44 01 350 10 001746227	44 01
44 01 10 00148111	CL CALDEREROS 2	44600 ALCANIZ		
07 500059618641	0521 TORGUET DEZA JOSE LUIS	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS	44 01 350 10 001746328	44 01
44 01 10 00295126	AV AMERICA 15 5 B	44002 TERUEL		
07 430024412038	0521 CORDOBA CRESPO JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	44 01 351 08 001318863	46 02
44 01 06 00205084	CT NACIONAL 232, KM. 170 0	44510 PUEBLA DE HJAR (LA)		
07 430024412038	0521 CORDOBA CRESPO JUAN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	44 01 351 09 000271747	46 02
44 01 06 00205084	CT NACIONAL 232, KM. 170 0	44510 PUEBLA DE HJAR (LA)		
07 441001386141	0521 TOLOSA TAMAYO SALVADOR	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	44 01 351 10 001517770	44 01
44 01 10 00154171	AV SAGUNTO 55 2 A	44002 TERUEL		
07 441003092129	0611 BREZOI --- MIHAI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	44 01 351 10 001532423	44 01
44 01 10 00205503	CL MAYOR ALTA 34 2º IZQ	44630 CASTELSERAS		
10 44101908650	0111 SANJUAN CLARI DAVID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	44 01 351 10 001601131	44 01
44 01 10 00301691	AV IBAÑEZ MARTIN 4	44400 MORA DE RUBIELOS		
07 441006287570	0611 BALASKO --- ANATOLIJS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	44 01 351 10 001620733	44 01
44 01 10 00267137	CL EL PORTILLO 11 1 3	44003 TERUEL		



07 441003695953	0611 LOUAIDI --- SAID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00309371	CL RECTORIA 28	44161 VILLALBA ALTA	44 01 351 10 001692471	44 01
07 441005257047	0611 LATRECH --- ALLAL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00312304	AV CATALUÑA 103	44610 CALACEITE	44 01 351 10 001692774	44 01
07 441001284491	0611 FUENTES ZAPATA MANUEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00299368	CL PABLO GASQUE RU 1 A	44570 CALANDA	44 01 351 10 001747540	44 01
07 370025671754	0521 SANTOS VALLE RUFINO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 03 00094764	RD TURIA 6 6 40	44002 TERUEL	44 01 351 10 001768152	44 01
07 441005213500	0611 SAROUT --- HICHAM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00319273	CL CARRERA ALLOZA 15	44500 ANDORRA	44 01 351 10 001768859	44 01
07 501044742819	0611 EL ARRAGUE --- NAJI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00115674	CL LA IGLESIA 2	44707 CAÑIZAR DEL OLIVAR	44 01 351 10 001772495	44 01
07 441004879050	0611 EJ JAIDI --- ABDELLAH	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00013869	CT ZARAGOZA 12	44652 MONROYO	44 01 351 10 001773307	44 01
07 441004365051	0611 EL KABBOURI --- CHERKI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00306240	CL PORTILLO 12	44381 TORREMOCHA DE JILOCA	44 01 351 10 001774216	44 01
07 441005137314	0611 EZ ZAOUITI --- MAJID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00293712	CL SOL 25	44780 MUNIESA	44 01 351 10 001775125	44 01
07 441004884205	0611 EL HAMZAOUY --- NAJIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00241168	CT ZARAGOZA(MONROYO INDUSTRIAL, S.L 12	44652 MONROYO	44 01 351 10 001775731	44 01
10 44101793765	1211 MEDINA AGUDELO INGRID LOURDES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00312607	CL CUERVO 6 1	44003 TERUEL	44 01 351 10 001780579	44 01
07 441005264929	0611 LAKSAR --- ABDELGHANI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00103247	CL RAMON Y CAJAL 7	44586 PEÑARROYA DE TASTAVI	44 01 351 10 001801801	44 01
		NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010		
<b>TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE</b>	<b>REG. NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO</b>	<b>PROCEDIMIENTO COD.P LOCALIDAD</b>	<b>NUM.DOCUMENTO</b>	<b>URE</b>
07 021015244606	0611 JALALE --- HAMID	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 10 00298560	CL CALDEREROS 2	44600 ALCAÑIZ	44 01 351 10 001802710	44 01
07 441005144687	0611 ONSSI --- MOHAMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00234646	CL DEL SOL 8	44586 PEÑARROYA DE TASTAVI	44 01 351 10 001804932	44 01
07 260021151692	0521 SOLAN AGULLED ANTONIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 08 00241619	CL MANUEL GARCIA PEREZ 4 2 B	44600 ALCAÑIZ	44 01 351 10 001808164	44 01
07 441004754667	0611 ZAHIR --- ELMUSTAPHA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES		
44 01 09 00065026	CT ZARAGOZA 5	44652 MONROYO	44 01 351 10 001811396	44 01
10 44101393338	0111 AHMED --- SAGHIR	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
44 01 08 00323259	CL YAGÜE DE SALAS 8	44001 TERUEL	44 01 503 10 001492714	44 01
07 441003363729	0521 GHEORGHITA --- ANISOARA LUCRET	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
44 01 08 00136030	PO HERMANOS NADAL 5 3 G	44550 ALCORISA	44 01 503 10 001492916	44 01
10 44101823875	0111 LUCEA PASCUAL CARLOS	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
44 01 09 00277820	CT ALCAÑIZ 20	44590 AZAILA	44 01 503 10 001677519	44 01
10 44101823875	0111 LUCEA PASCUAL CARLOS	NOT. DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG		
44 01 09 00277820	CT ALCAÑIZ 20	44590 AZAILA	44 01 503 10 001677620	44 01
10 44101881873	0111 GENTO LORENTE ROBERTO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ.		
62 44 10 00006550	CL JUAN DE LANUZA 26	44002 TERUEL	44 01 855 10 001738749	44 01
10 44101342212	0111 GARCIA CABRERA ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00003186	CL FRANCISCO TURRULL 9	44623 CRETAS	44 01 877 10 001623460	44 01
10 44101342212	0111 GARCIA CABRERA ANTONIO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00003186	CL FRANCISCO TURRULL 9	44623 CRETAS	44 01 877 10 001623561	44 01
10 44100426065	0111 FERNANDEZ TAMARGO BASILIA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 08 00000230	CL JOSE ADAN 0	44570 CALANDA	44 01 877 10 001623864	44 01
07 461066516151	0521 ISAZA MONSALVE JULIAN CAMILO	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 09 00013896	CL PIRINEOS 13 BJ	44003 TERUEL	44 01 877 10 001765122	44 01
10 44101400614	0111 TRANSPORTES FOZ PACK, S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 10 00023223	AV GALAN BERGUA 39 BJ	44600 ALCAÑIZ	44 01 877 10 001780983	44 01
10 44101400614	0111 TRANSPORTES FOZ PACK, S.L.	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO		
62 44 10 00023223	AV GALAN BERGUA 39 BJ	44600 ALCAÑIZ	44 01 877 10 001781185	44 01
10 44101253292	1211 POBO CASTANER JUAN FRANCIS	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 44 09 00036936	PZ PLAYA DE ARO_(PASAJE MARCAIBO) 2	44002 TERUEL	44 01 898 10 001664987	44 01
10 44101775577	0613 LOUAIDI --- ABDERRAHMAN	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 44 10 00018977	CL LA IGLESIA 7	44369 ALMOHAJA	44 01 898 10 001766435	44 01
10 44101400614	0111 TRANSPORTES FOZ PACK, S.L.	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO		
62 44 10 00023223	AV GALAN BERGUA 39 BJ	44600 ALCAÑIZ	44 01 898 10 001781286	44 01
10 44101692018	0111 PAUL --- ILEANA	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 10 00009782	CL CASTELLON 1 4 DCH	44002 TERUEL	44 01 986 10 001662260	44 01
10 44101508223	0111 PAUL --- ION	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 10 00007055	CL CASTELLON 1 4 IZD	44002 TERUEL	44 01 986 10 001663573	44 01
10 44100981793	0111 PIRES PEREIRA ANTONIO NASCIMI	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 10 00018674	CL PABLO GARGALLO 11	44300 MONREAL DEL CAMPO	44 01 986 10 001664482	44 01
10 44100600362	0111 LOPEZ MUNIESA ROSARIO	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM.		
62 44 10 00014129	CL BLASCO 22 1 A	44600 ALCAÑIZ	44 01 986 10 001767344	44 01
07 460189415338	0521 LOZANO FERRIZ JOSE ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 10 10 00484733	AV ARAGON 51 2	44002 TERUEL	46 10 218 10 042085666	46 10
10 46129771553	0111 PROMOCIONES ACTUACIONES INMOBILIARIAS DE GUADALAVIAR REQUERIMIENTO DE BIENES			
46 15 10 00392194	CL LUIS BUÑUEL 2	44002 TERUEL	46 15 218 10 042082939	46 15
10 46129772159	0111 PROMOCIONES ACTUACIONES INMOBILIARIAS DE GUADALAVIAR REQUERIMIENTO DE BIENES			
46 15 10 00392295	CL LUIS BUÑUEL 2	44002 TERUEL	46 15 218 10 042083040	46 15
10 46129773472	0111 PROMOCIONES ACTUACIONES INMOBILIARIAS DE GUADALAVIAR REQUERIMIENTO DE BIENES			
46 15 10 00392396	CL LUIS BUÑUEL 2	44002 TERUEL	46 15 218 10 042083141	46 15
10 46129773674	0111 PROMOCIONES ACTUACIONES INMOBILIARIAS DE GUADALAVIAR REQUERIMIENTO DE BIENES			
46 15 10 00392400	CL LUIS BUÑUEL 2	44002 TERUEL	46 15 218 10 042083242	46 15
10 46129773977	0111 PROMOCIONES ACTUACIONES INMOBILIARIAS DE GUADALAVIAR REQUERIMIENTO DE BIENES			
46 15 10 00392501	CL LUIS BUÑUEL 2	44002 TERUEL	46 15 218 10 042083343	46 15
10 46129774583	0111 PROMOCIONES ACTUACIONES INMOBILIARIAS DE GUADALAVIAR REQUERIMIENTO DE BIENES			
46 15 10 00392602	CL LUIS BUÑUEL 2	44002 TERUEL	46 15 218 10 042083444	46 15
10 46129753870	0111 INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROMOCIONES T ERUEL, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES		
46 15 10 00392804	CL EL PILAR, S/N 0	44397 CONCLUD	46 15 218 10 042083646	46 15

10 46129754173	0111 INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROMOCIONES T ERUEL, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES 44397 CONCURD	46 15 218 10 042083747	46 15
46 15 10 00392905	CL EL PILAR, S/N 0			
10 46129754678	0111 INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROMOCIONES T ERUEL, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES 44397 CONCURD	46 15 218 10 042083848	46 15
46 15 10 00393006	CL EL PILAR, SN 0			
10 46129755486	0111 INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROMOCIONES T ERUEL, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES 44397 CONCURD	46 15 218 10 042083949	46 15
46 15 10 00393107	CL EL PILAR, S/N 0			
10 46129755991	0111 INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROMOCIONES T ERUEL, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES 44397 CONCURD	46 15 218 10 042084050	46 15
46 15 10 00393208	CL EL PILAR, SN 0			
10 46129756496	0111 INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROMOCIONES T ERUEL, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES 44397 CONCURD	46 15 218 10 042084151	46 15
46 15 10 00393309	CL EL PILAR, S/N 0			

## ANEXO I

NUM. REMESA: 44 00 1 10 000010

## DIRECCION DEL DOMICILIO

04 01 CL FUENTE VICTORIA 2  
 04 02 CL JULIO CESAR 8  
 08 13 AV MAREME 21  
 08 16 PA JACINT VERDAGUER 124  
 08 21 CR DE CASTELLAR 6  
 08 23 RB DE NOSTRA SENYORA 19  
 12 01 CL MARQUES DE LA ENSENADA 14  
 12 02 AV AVENIDA DE YECLA 22  
 12 03 CL RONDA 23  
 25 01 CL SALMERON 14  
 25 02 CL BELLECAIRE D'URGELL 16 BJ  
 30 02 CL JIMENEZ DE LA ESPADA 34  
 30 03 CL GRAN VIA 10  
 43 03 CL BERNAT VILLAMARI 1  
 44 01 AV SAGUNTO 42  
 46 02 CL JESUS 70  
 46 10 AV AVENIDA BLASCO IBAÑEZ 52  
 46 15 CL COLON 60 00  
 50 02 CL FRAY LUIS AMIGO 6

## LOCALIDAD

04007 ALMERIA  
 04700 EL EJIDO  
 08940 CORNELLA DE LLOBREGA  
 08700 IGUALADA  
 08222 TERRASSA  
 08720 VILAFRANCA DEL PENED  
 12003 CASTELLON  
 12580 BENICARLO (CASTELLON  
 12200 ONDA  
 25004 LLEIDA  
 25600 BALAGUER (LLEIDA)  
 30204 CARTAGENA  
 30530 CIEZA (MURCIA)  
 43500 TORTOSA  
 44002 TERUEL  
 46007 VALENCIA  
 46980 PATERNA (VALENCIA)  
 46004 VALENCIA  
 50006 ZARAGOZA

## TELEFONO FAX

950 0180644 950 0180646  
 950 0487304 950 0487201  
 093 4801414 093 3776562  
 093 8046262 093 8049233  
 093 7361486 093 7840653  
 093 8171960 093 8902741  
 964 0723370 964 0723373  
 964 0467440 964 0467444  
 964 0776680 964 0776682  
 973 0701729 973 0701707  
 973 0447849 973 0449080  
 968 0122392 968 0509115  
 968 0763011 968 0773274  
 977 0449810 977 0449812  
 978 0600356 978 0609529  
 096 3800097 096 3411007  
 096 1364012 096 1364126  
 096 3102537 096 3102629  
 976 0259202 976 0259208

## FUNDACIÓN MOTO ENGINEERING FOUNDATION

Núm. 39.150

Por Acuerdo del Presidente de la Fundación Moto Engineering Foundation de fecha 4 de noviembre de 2010 se ha aprobado expediente de contratación del suministro e instalación de un banco de ensayos de motores, por lo que se anuncia esta licitación para que puedan presentar oferta todas aquellas empresas solventes que lo consideren oportuno.

## 1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Fundación Moto Engineering Foundation.

B) Número de expediente: 01/10.

## 2.- Objeto del contrato.

A) Descripción del objeto: El objeto de este contrato es el suministro e instalación de un banco de ensayos de motores.

B) Lugar de ejecución: TechnoPark Edificio 2WTC.

C) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Urgencia.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.

## 4.- Presupuesto base de la licitación.

A) Importe: 94.181,35 €, I.V.A no incluido

## 5.- Garantías.

A) Provisional: 2.825,44 €

B) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el I.V.A.

## 6.- Obtención de información y documentación.

A) Entidad: Fundación MEF, MotorLand Aragón, Ctra. TE-V-7033, Km.1 44600 Alcañiz (Teruel). Telf.: 978835548 Fax: 978835549 E-mail: [info@fundacionmef.org](mailto:info@fundacionmef.org)

## 7.- Requisitos específicos del contratista.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

## 8.- Presentación de ofertas.

A) Plazo de presentación: En mano en el edificio del circuito de Velocidad de Motorland, Alcañiz, hasta las 12 horas del décimo día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

B) Documentación a presentar: La expresada en los Pliegos.

C) Admisión de variantes: Si se admiten respetando lo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas.

## 9.- Criterios de adjudicación.

A) Oferta Económica, 40 puntos.

B) Calidad Técnica de la Oferta, 25 puntos.

C) Mejoras, 25 puntos.

D) Plazo de Garantía, 10 puntos.

10.- Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse, si bien, no excederán de 800 €

11.- Página web donde puede obtenerse mayor información:

Página web: [www.fundacionmef.org](http://www.fundacionmef.org)

Alcañiz, 5 de noviembre de 2010.-El Patrono, Daniel Urquizu Sancho.

**D. ENRIQUE VILILLA GRAELLS**  
**NOTARIO DE ALBARRACÍN**

Núm. 39.091

DON ENRIQUE VILILLA GRAELLS, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ARAGÓN, COMO TITULAR DE LA PLAZA DE ALBARRACÍN, HAGO CONSTAR:

Que en mi notaría se ha instado por Don Marcial y Don Ramiro Pérez García, acta para la inscripción de EXCESO de cabida de treinta y nueve metros cuadrados (39 m2) de la finca propiedad de los Hermanos Pérez García antes citados, sita en C/ Plaza, número 3 de Frías de Albarracín (Teruel), inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín al tomo 731, libro 10, folio 115, finca 1761.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN**

Núm. 38.911

**Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo**

**Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se concede autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial a instancia de AYUNTAMIENTO DE MEZQUITA DE JARQUE, con domicilio en C/ La Virgen, 29, Mezquita de Jarque (Teruel) en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación:

PROYECTO DE OBRAS CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL EN EL T.M. DE MEZQUITA DE JARQUE (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0115/10).

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.**

Emplazamiento: MEZQUITA DE JARQUE (TERUEL).

LÍNEA MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA D/C - TRAMO 1.

Longitud Línea Subterránea: 390 m.

Origen: Apoyo nº 23 LAMT propiedad de Endesa.

Final: Celda de línea CT objeto del proyecto.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 1.000 kVA.

Conductor: RHZ1 12/20 KV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al.

LÍNEA MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA D/C - TRAMO 2.

Longitud Línea Subterránea: 110 m.

Origen: Celda de línea objeto del CT objeto del proyecto.

Final: Límite parcela nuevo desarrollo.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 1.000 kVA.

Conductor: RHZ1 12/20 KV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN PREFABRICADO INTERIOR EHC-6T2L.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 + 10% / B2 voltios.

2 Celdas de Línea y 2 Celdas protección transformador.

Potencia Interior: Admisible: 2x1000 kVA. Instalada: 630 kVA.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Polígono Industrial.

Presupuesto: 106.197,74 €

Este Servicio Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/92 de Industria de 16 de julio, el artículo 128 del RD 1955/2000 Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización y Autorización de instalaciones eléctricas de 1 de diciembre, el R.D. 3257/82 Reglamento de Centros de Transformación que remite al R.D. 2135/80 y demás reglamentos correspondientes efectúa la presente resolución: AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones:

1. El plazo de puesta en marcha deberá ser de 12 meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

3. La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente, según establece el art. 58.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, así como los artículos 107 y 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 7 de octubre de 2010.-El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

Núm. 38.971

**Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo**

**Anuncio del Servicio Provincial de Industria,  
Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Auto-**

### **rización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución.**

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación de RSMT Y CT PARA ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIO DE 80 VIVIENDAS EN AVDA ALCORISA, 71 EN EL T.M. DE ANDORRA (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0137/10) cuyas características principales se señalan a continuación:

Titular: VALDEPLANA RESIDENCIAL, S.L.

Domicilio: Avda. Dos de Mayo, 57-2º, Andorra (Teruel).

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.**

Emplazamiento: ANDORRA (TERUEL).

LÍNEA MEDIA TENSIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA DOBLE CIRCUITO.

Longitud Línea Subterránea: 60 m.

Origen: Empalmes con red subterránea de media tensión, existente, traza L00423-002.

Final: C.T. subterráneo, en proyecto.

Tensión nominal: 15 kV.

Potencia de transporte: 291 kVA.

Conductor: RHZ1 2x(3x1x240) mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN TIPO PREFABRICADO SUBTERRÁNEO.

Relación de transformación:

16000 V $\pm$ 2,5 $\pm$ 5%/420V.

2 Celdas de línea.

1 Celda de protección del transformador.

Potencia Interior: Admisible: 630 kVA. Instalada: 400 kVA.

Finalidad: Suministro eléctrico edificio viviendas Avda. Alcorisa, 71 – Andorra.

Presupuesto: 43.803,18 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 19 de octubre de 2010.-El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

Núm. 38.896

**Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo**

**Resolución del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por la que se concede autorización administrativa y se aprue-**

### **ba el proyecto de ejecución de la instalación que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Servicio Provincial a instancia de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., con domicilio en RONDA DE AMBELES, 34, Teruel en solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación:

RED SUBTERRÁNEA MEDIA TENSIÓN A/Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN COMPACTO PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO A LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN EL T.M. DE CELLA (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT0122/10).

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES.**

Emplazamiento: CELLA (TERUEL).

LÍNEA MEDIA TENSIÓN.

Longitud Línea Subterránea: 51 m.

Origen: Torre Metálica nº 6 a instalar de la LAMT 20 kV "Cella".

Final: Nuevo CT compacto.

Conductor: RHZ1 3 x 1 x 150 mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV.

Apoyos: Metálico celosía (entronque).

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Relación de transformación: 20000 V  $\pm$  2,5  $\pm$  5 + 10% / 420 V.

Potencia Interior: Admisible: 250 kVA. Instalada: 50 kVA.

Finalidad: Suministro eléctrico a la casa cuartel de la Guardia Civil.

Presupuesto: 28.788,68 €.

Este Servicio Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 21/92 de Industria de 16 de julio, el artículo 128 del RD 1955/2000 Reglamento de Transporte, Distribución, Comercialización y Autorización de instalaciones eléctricas de 1 de diciembre, el R.D. 3257/82 Reglamento de Centros de Transformación que remite al R.D. 2135/80 y demás reglamentos correspondientes efectúa la presente resolución: **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO** de la instalación solicitada, con las siguientes condiciones:

1. El plazo de puesta en marcha deberá ser de 12 meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

3. La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente, según establece el art. 58.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de

Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, así como los artículos 107 y 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 7 de octubre de 2010.-El Director del Servicio Provincial, Francisco Melero Crespo.

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

---

Núm. 38.972

REF.: 2010-S-465

**Comisaría de Aguas**

SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S.A. (SIRASA) ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S.A. (SIRASA).

**Objeto:**

AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UN CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS GANADEROS.

Término Municipal del Vertido:

- ALCAÑIZ (TERUEL).

El vertido, con un volumen anual de 1800 m<sup>3</sup> y un caudal medio diario de 0,21 m<sup>3</sup>, será tratado en una estación depuradora que consta de las siguientes etapas: Pretratamiento, desarenado-desengrasado, homogeneización, tratamiento biológico mediante fangos activos, decantación secundaria, filtración y desinfección, y evacuado al barranco Val de Peñas Royas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 13 de octubre de 2010.-El Comisario Adjunto.-P.A. El Jefe de Área, Antonio Coch Flotats.

Núm. 38.883

REF.: 2010-S-187

**Comisaría de Aguas**

LOUISE VINK EP VEERMAN, HANS BERTHIL VEERMAN ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

**CIRCUNSTANCIAS:**

Solicitante: LOUISE VINK EP VEERMAN, HANS BERTHIL VEERMAN.

**Objeto:**

AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UNA CASA DE TURISMO RURAL.

Unidad Hidrogeológica: PUERTOS DE BECEITE.

Término Municipal del Vertido:

LLEDÓ (TERUEL).

Las aguas residuales, con un volumen máximo de 470 m<sup>3</sup> anuales y 2 m<sup>3</sup> diarios, serán depuradas mediante un equipo compacto de oxidación prolongada que consta de desbaste, reactor biológico y decantador, y posteriormente infiltradas en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 1 de octubre de 2010.-El Comisario Adjunto.-P.A. El Jefe de Área, Antonio Coch Flotats.

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR**

---

Núm. 38.885

EVARISTO MARTÍNEZ SERRANO, con domicilio en Teruel, ha solicitado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar autorización para la corta de árboles en terreno de Dominio Público Hidráulico, en el cauce de río Regajo, en el tramo situado junto al polígono 6 parcela 400, polígono 13 parcelas 152 y 379, polígono 7 parcela 98 y polígono 6 parcela 69, en el Término Municipal de Tramacastiel (Teruel).

EXPEDIENTE: 2010AR0013.

Número de árboles a cortar: 38 chopos leña.

Plazo: Doce meses.

Se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de exposición de la presente nota, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y otras peticiones en competencia e incompatibilidades con la petición inicial, de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas. Los escritos podrán presentarse en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avenida Blasco Ibáñez, 48, de Valencia), o cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Valencia, 7 de octubre de 2010.-El Secretario General, Carlos Fernández Gonzalo.

---

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

---

Núm. 39.026

TERUEL NÚM. 002

EDICTO

DOÑA ISABEL MARÍA DEL POZO AMPUDIA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERUEL.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 70/2010 por el fallecimiento de D. VÍCTOR GUITARTE ARIÑO y D<sup>a</sup> MANUELA QUILEZ GRESA ocurrido en Teruel los días 31/07/2006 y el 25/08/2009 (respectivamente), se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Teruel, a 26 de octubre de 2010.-La Secretaria, (ilegible).

Núm. 38.983

ALCAÑIZ NÚM. 001

EDICTO

D./D<sup>a</sup> ALFREDO CASTRO SAURAS SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 001 DE ALCAÑIZ. HACE SABER:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 0000557/2009 que se sigue en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHO-

RROS DE LA INMACULADA representado por D./D<sup>a</sup> MARÍA DEL MAR BRUNA LAVILLA contra PALOMA MALDONADO AÑO y D. MARIANO GARCÍA MONTES en reclamación de 363.366,50 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 109.009,95 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA RÚSTICA Nº 1225 DE MONROYO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCAÑIZ, TOMO 371, LIBRO 9, FOLIO 157, INSCRIPCIÓN 5.

La subasta se celebrará el próximo día 14 DE DICIEMBRE a las 10.00 HORAS en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ NICOLÁS SANCHO, 4, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1<sup>a</sup>.- La finca embargada ha sido valorada en 881.622 EUROS.

2<sup>a</sup>.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3<sup>a</sup>.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4<sup>a</sup>.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5<sup>a</sup>.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto cuenta nº 0030-1846-42-0005001274 (Beneficiario 4262-0000-06-0557-09), el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar así mismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6<sup>a</sup>.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7<sup>a</sup>.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en ALCAÑIZ, a veintiuno de octubre de dos mil diez.

El Secretario, (ilegible).

Núm. 38.856

ALCAÑIZ NÚM. 002

EDICTO

DON JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 002 DE ALCAÑIZ.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 280/2010 a instancia de FRANCISCO VALLES RUIZ, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Mitad indivisa del Corral sito en La Cañada de Verich, en Extramuros, número sesenta y nueve, lindante por la derecha entrando e izquierda son:

El mismo actor D. Francisco Valles Ruiz, María Cruz Valles Ruiz, Juan José Valles Ruiz, Rafaela Valles Ruiz, Noel Valles Ruiz.

Lindantes por la espalda son:

Celia Vidal Ruiz, Luis Manuel Martín Vidal, Daniel Martín Vida.

Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcañiz, al tomo 16, folio 80, finca 69.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcañiz, a 4 de octubre de 2010.-El/La Secretario, (ilegible).

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 39.029

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

BASES DE SELECCIÓN DE 5 ANIMADORES SOCIO-CULTURALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS DE SECUNDARIA 2010/2011 Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ANIMADORES SOCIO-CULTURALES.

PRIMERA: NÚMERO, DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA CONVOCADA Y SISTEMA DE SELECCIÓN.

Es objeto de la presente convocatoria la selección de 5 Animadores Socio-Culturales para la Ejecución del Programa de apertura de Centros de Secundaria para el curso 2010/2011. Sin perjuicio de lo dispuesto, el Ayuntamiento podrá crear una bolsa de trabajo que podrá ser utilizada por el Ayuntamiento de Teruel para cualquier Departamento del mismo en el que se requieran los servicios de Animadores Socio-Culturales.

Las funciones a realizar por cada uno de los animadores en la ejecución de los programas en los distintos Centros Educativos serán las recogidas en los distintos proyectos de los Centros Educativos, en el artículo 3.2 de la Orden de 15 de Junio de 2006 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 7 de julio de 2006, sin perjuicio de las funciones complementarias que pudieran realizarse conforme a los distintos Proyectos presentados por cada Centro Educativo.

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Jornada Laboral: Media Jornada, salvo necesidades de servicio o disponibilidad económica que permitan un aumento de la misma. En tal caso serán llamados preferentemente los-as aspirantes que hubieran obtenido mayor puntuación en el Concurso-Oposición.

Esta selección queda condicionada a la firma del correspondiente Convenio o Subvención concedida por el Gobierno de Aragón para la ejecución del citado Programa

SEGUNDA: REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos, referidos al último día del plazo de presentación de instancias:

(a) Ser español o tener la nacionalidad de algún Estado miembro de la Unión Europea en los términos previstos en el artículo 37 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea. En el caso de nacionales no pertenecientes a la Unión Europea, se aplicará lo dispuesto por el artículo 57.4

del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007 de 12 de abril.

(b) Tener cumplidos 16 años de edad, y no superar los 65 años.

(c) Estar en posesión del Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural, conforme a lo dispuesto por el apartado primero de la Orden de 7 de agosto de 2006 del Departamento de Cultura, Educación y Deporte, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 21 de agosto de 2006.

(d) A falta de los requisitos exigidos en el apartado C), estar en posesión del Título de Técnico Superior o Magisterio, en cualquier de sus especialidades, y, además, en posesión del Título de Monitor de Actividades de Tiempo Libre expedido por Administración Pública competente. En cualquiera de los casos será admitido el justificante acreditativo de haber superado los estudios que conducen a la concesión de los títulos señalados en los apartados C) y D).

(e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, acreditado mediante certificado médico expedido por facultativo colegiado.

(f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme, ni hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

### TERCERA: SOLICITUDES: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

En las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria, los aspirantes deberán manifestar:

\*Que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, referido siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

\*Que acepta en su totalidad y se somete a las bases que rigen la convocatoria.

Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teruel, presentándose en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de diez días naturales a partir del siguiente al que se dé publicidad de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, en el que se publicarán íntegramente las presentes Bases.

Los posteriores anuncios se publicarán en el Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento de Teruel.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del D.N.I.

b) Sobre denominado "méritos" donde los aspirantes deberán incluir en el mismo, todos los méritos

objeto de baremación, según baremo establecido en el anexo a la presente convocatoria.

c) Sobre cerrado donde deberá aportarse la memoria descriptiva de las actividades a desarrollar durante la ejecución del programa.

Los méritos alegados por los aspirantes deberán ser originales o bien estar debidamente compulsados, en el anverso y reverso, en su caso, de los mismos, de tal forma que en dicha compulsación figure:

\*Sello de la Administración Pública que lleva a cabo dicha compulsación.

\*Fecha de la compulsación.

\*Firma de la persona que compulsación.

\*Determinación expresa del órgano administrativo que lleva a cabo dicha compulsación.

No se admitirá documentación alguna que se presente una vez expirado el plazo para la presentación de instancias.

Los documentos presentados por los aspirantes objeto de baremación que carezcan de la correspondiente compulsación o ésta no esté formalizada de conformidad con lo determinado en el párrafo anteriormente señalado, no serán objeto de valoración por el Tribunal Calificador.

En el supuesto de que algún aspirante poseyera una discapacidad física que no impida ésta el desempeño de las correspondientes funciones de la plaza a la que opta y deseara solicitar la adaptación de tiempo y medios para la realización de algunos de los ejercicios de los que consta la prueba selectiva de que se trate, el aspirante deberá manifestarlo, por escrito, en la instancia solicitando tomar parte en la prueba selectiva correspondiente, para lo cual, además aportará los siguientes documentos:

\*Certificado expedido por el I.A.S.S. o Administración Pública competente en otras Comunidades Autónomas, acreditativo de la minusvalía padecida.

\*Informe expedido por el I.A.S.S. o Administración Pública competente en otras Comunidades Autónomas, acreditativo de que la minusvalía que padece no impide el normal desempeño de las correspondientes funciones de la plaza a la que opta.

\*Informe emitido por el I.A.S.S. o Administración Pública competente en otras Comunidades Autónomas, que determine la adaptación de tiempo y medios, en su caso, solicitado por el/la interesado/a.

A la vista de lo anterior, y antes de tener inicio el primer ejercicio de la prueba selectiva de que se trate, el Tribunal Calificador resolverá lo que estime procedente.

### CUARTA: ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES:

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. La resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Teruel, "www.teruel.es", con expresión del plazo de subsanación de errores y de presentación de reclamaciones que se conceda a los aspirantes excluidos, así como del plazo de cara a plantear recu-

saciones en relación a los miembros del Tribunal Calificador, y determinando lugar y fecha del comienzo de los ejercicios y orden de actuación. En la misma resolución se indicará la composición del Tribunal Calificador. Esta publicación será determinante a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

En el supuesto de que no existieren reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin la necesidad de nueva publicación.

#### QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR:

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** El vocal designado como tal por el conjunto de vocales que constituyan el Tribunal Calificador en la Sesión de Constitución del mismo.

**VOCALES:** Cinco Funcionarios de Carrera o Trabajadores con carácter fijo del Ayuntamiento de Teruel.

**SECRETARIO:** El vocal designado como tal por el conjunto de vocales que constituyan el Tribunal Calificador en la Sesión de Constitución del mismo, y que no hubiera sido nombrado Presidente.

Todos los vocales deberán pertenecer al Grupo C1 o análogo en el caso de laborales, o nivel superior de clasificación profesional.

Los Tribunales no podrán constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento al candidato para que acredite su personalidad. Igualmente el Tribunal queda autorizado para resolver cualesquiera dudas, incidencias o controversias que se produzcan durante el desarrollo del Proceso Selectivo.

El Tribunal que actúen en estas pruebas selectivas tendrán la categoría segunda de la Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

#### SEXTA: PRUEBAS Y MÉRITOS: CALIFICACIÓN:

Las pruebas selectivas a celebrar se recogen en esta convocatoria en el anexo a la misma.

El ejercicio de la Fase de Oposición será eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Forma de calificación de los ejercicios:

a) En el supuesto de que el ejercicio a calificar conste solamente de una prueba:

1. Cada miembro del Tribunal Calificador otorgará una puntuación (de cero a diez puntos).

2. De la puntuación otorgada por cada uno de los miembros del Tribunal se realizará la media aritmética.

3. El cociente obtenido se tomará como base para eliminar todas aquellas puntuaciones que difieran en más o en menos de dos puntos de la media obtenida.

4. De las puntuaciones restantes se practicará la media aritmética, siendo ésta la puntuación del ejercicio.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento, publicándose exclusivamente la relación de aspirantes que hayan superado dicho ejercicio.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios.

Al ser el sistema de selección el concurso-oposición, para acceder a la fase de concurso, previamente habrá de superarse el ejercicio de la oposición.

La calificación final del concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y la de concurso.

#### SÉPTIMA: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Concluida las pruebas y en su caso la baremación, el Tribunal Calificador publicará en el Tablón de Anuncios de Personal del Ayuntamiento de Teruel la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas vacantes convocadas.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado, al órgano correspondiente que efectuará la propuesta de contratación.

#### OCTAVA: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.

El aspirante propuesto para la formalización del contrato de trabajo aportará ante la Corporación, dentro del plazo de cinco días hábiles desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria y que son los siguientes:

\*Fotocopia compulsada del D.N.I.

\*Certificado Médico expedido por facultativo colegiado.

\*Declaración jurada acreditativa de:

-No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente, esto es, no desempeñar ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo 1 de la Ley 53/1984, no realizar actividad incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, no percibir pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3.2) y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

-No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones pública, ni hallarse inhabilitado para el

desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

\*Fotocopia compulsada del título de Técnico Superior en Animación Sociocultural o titulación sustituta prevista en la Base 2º, letra D.

Los que tuvieran la condición de trabajadores del Ayuntamiento de Teruel, fijos o fijos discontinuos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para formalizar sus anteriores contratos de trabajo, debiendo presentar únicamente certificación expedida por el Ayuntamiento de Teruel, acreditativa de su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cumplidos los requisitos precedentes, el órgano competente efectuará la propuesta de contratación del aspirante propuesto, quien deberá formalizar su contrato de trabajo en el plazo de 3 días hábiles a contar del siguiente a aquél en que le sea notificada la propuesta de contratación.

#### NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE:

Esta convocatoria se rige por:

\*El presente Pliego de bases.

\*Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

\*Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

\*Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

\*Convenio Colectivo de empresa correspondiente al Ayuntamiento de Teruel.

\*Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007 de 12 de abril.

\*Demás disposiciones de aplicación.

La presente convocatoria unitaria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### DÉCIMA.- BOLSA DE TRABAJO.

Si es posible podrá elaborarse y aprobarse por el Ayuntamiento de Teruel una bolsa de trabajo, a resultas de las calificaciones obtenidas en el presente Concurso Oposición para la cobertura de posibles vacantes para plazas de Animadores Socioculturales. Dicha bolsa será creada una vez realizada la contratación de los Animadores Socio-Culturales adscritos a este Programa, determinándose en su momento las reglas de funcionamiento de la misma.

#### ANEXO

#### 5 PLAZAS DE ANIMADOR SOCIO-CULTURAL ADSCRITA A LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN

1.- SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso-oposición libre.

2.- TIPO DE CONTRATO DE TRABAJO.- Laboral temporal por obra y servicio determinado.

3- OBJETO DEL CONTRATO DE TRABAJO.- Ejecución del Programa de Apertura de Centros

Educativos de Secundaria durante el Curso 2009/2010

#### 4.- EJERCICIOS:

##### 4.1 Fase de la oposición:

Ejercicio único. De carácter obligatorio.

Consistirá en la exposición de una memoria descriptiva de las actividades a desarrollar durante la ejecución del Programa. La exposición tendrá una duración máxima de 30 minutos, gozando los aspirantes de amplia libertad de expresión para la realización de la citada exposición.

4.2.- Fase del Concurso. Se valorarán los siguientes méritos.

##### 4.2.1) TRABAJO DESEMPEÑADO.

\*Por servicios prestados en Administración Pública, como personal laboral con carácter fijo, fijo discontinuo o temporal o como funcionario de carrera o interino, desarrollando funciones propias de la plaza a la que se opta, a juicio del Tribunal Calificador, 0,20 puntos por mes trabajado.

El cómputo de servicios se realizará de la siguiente forma:

Se reducirán la totalidad de servicios prestados a meses, computándose como mes completo el periodo de días que exceda de 15 días y se despreciará la fracción igual o inferior a quince días.

El presente apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.

Dicho extremo se acreditará mediante certificación expedida por la Administración Pública correspondiente en la que se hará constar:

-Tipo de contrato laboral o nombramiento de funcionario de carrera o interino, categoría profesional y duración de los servicios prestados por el interesado en dicho puesto de trabajo.

-Funciones realizadas por el solicitante en dicho puesto de trabajo.

-Grupo de clasificación en el que se encuadra el puesto de trabajo donde se han prestado los servicios objeto de baremación.

\*Por servicios prestados en Empresa Privada, como personal laboral con carácter fijo, fijo discontinuo o temporal, desarrollando funciones propias de la plaza a la que se opta, a juicio del Tribunal Calificador, 0,05 puntos por mes trabajado.

El cómputo de servicios se realizará de la siguiente forma:

Se reducirán la totalidad de servicios prestados a meses, computándose como mes completo el periodo de días que exceda de 15 días y se despreciará la fracción igual o inferior a quince días.

El presente apartado tendrá una puntuación máxima de 2 puntos.

Dicho extremo se acreditará mediante:

-Contrato laboral o Copia compulsada del mismo, donde consten de manera probada para el Tribunal Calificador, las funciones ejecutadas por los aspirantes.

## 4.2.2) FORMACIÓN:

Por cursos de formación y perfeccionamiento realizados por los aspirantes, en calidad de alumnos o impartidores, que versen sobre materias directamente relacionadas con las funciones propias de los puestos de trabajo objeto de la convocatoria, se valorarán cada uno de ellos de la siguiente forma:

-Cursos de hasta 20 horas, 0,10 puntos por curso.

-Cursos de 21 a 40 horas, 0,20 puntos por curso.

-Cursos de 41 a 60 horas, 0,30 puntos por curso.

-Cursos de 61 a 80 horas, 0,40 puntos por curso.

-Cursos de 81 a 200 horas, 0,50 puntos por curso.

-Cursos de 201 horas en adelante, 0,60 puntos por curso.

Colaboraciones o realización de Actividades de tiempo libre relacionadas con el puesto de trabajo: 0,05 puntos por actividad, siempre que quede acreditada a juicio del tribunal.

Título de Técnico Superior de Animación Socio-Cultural, 4 puntos.

Título de Director de Actividades de Tiempo Libre, o curso acreditativo del mismo, 2 puntos.

La puntuación máxima en este apartado será de 6 puntos.

Teruel, 28 de octubre de 2010.-El Alcalde, J. Miguel Ferrer Górriz.

Núm. 39.180

VALACLOCHE

El próximo día 18 de noviembre de 2010, y previa aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o del Sr. Concejal Delegado, la siguiente subasta:

A las 13:30 HORAS, aprovechamiento de trufas, del monte 249 del M.U.P., denominado LOMAS DEL CERRO SIMÓN Y DEL MORRÓN, de los propios de este municipio.

Cosa Cierta: 291 hectáreas.

VOLUMEN INICIAL.

TASACIÓN BASE: 3.782,00 €, no incluido el I.V.A. aplicable.

PRECIO ÍNDICE: 7.564,00 €, no incluido el I.V.A. aplicable.

PRECIO UNITARIO: 12,99 €/ha.

TASAS (estimación provisional): 113,46 €

Fianza provisional: Ninguna.

Periodo de adjudicación: De 1 de octubre de 2010 a 15 de marzo de 2012.

Presentación de las proposiciones: En la secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, durante diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Regirá el Pliego de condiciones Económico-Administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, que se encuentran expuestos al público por el plazo de 8 días, a efectos de oír las reclamaciones, o alegaciones si se producen. Además habrán de tenerse en cuenta, cuantos extremos se hacen constar en el escrito de autorización del aprovechamiento, del Servicio Provincial de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, que consta en el expediente.

El rematante vendrá obligado al pago de los gastos que se originen con motivo de esta subasta, los gastos originados por los anuncios, el % del I.V.A. aplicable, y la fianza definitiva del 5% sobre el total del remate.

En caso de quedar desierta esta subasta, a los siete días hábiles tendrá lugar una segunda subasta, en la hora y condiciones iguales, y sin previo anuncio.

Valacloche, 2 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Rabanete Moreno.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

D. \_\_\_\_\_ mayor de edad, vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ (calle y número) y D.N.I. número \_\_\_\_\_ expedido en \_\_\_\_\_ con fecha del \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio (o en representación de) \_\_\_\_\_ según justifica con \_\_\_\_\_

DECLARA: Que perfectamente enterado, de los Pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas, que han de regir en la enajenación del APROVECHAMIENTO DE TRUFAS, DEL MONTE 249 DEL M.U.P., DENOMINADO LOMAS DEL CERRO SIMÓN Y DEL MORRÓN, de los propios del Ayuntamiento de Valacloche. Y anuncia dicha subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel número \_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de noviembre de 2010.

Se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción al pliego de condiciones; y ofrece por la Subasta la cantidad (en número y letra) de: \_\_\_\_\_ euros.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición,

Valacloche, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.

(Firmar el Pliego).

Núm. 39.138

LA PUEBLA DE HÍJAR

El Pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, en Sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2010, adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Mantener los tipos impositivos de los distintos impuestos municipales así como las tarifas establecidas por las Ordenanzas Regulatoras de

las distintas Tasas y precios Públicos del año 2010, sin variación alguna para el ejercicio 2011”.

Segundo.- Establecer un nuevo Anexo a la Ordenanza General de Tráfico del Ayuntamiento de La Puebla de Híjar, donde se regulan las infracciones y sanciones en materia de estacionamiento y paradas de vehículos.

Tercero.- Establecer un precio público de 300,00 € por la Utilización privada de particulares del Edificio Multiusos y Salón de Alabarderos, con una fianza igualmente de 300,00 €.

Cuarto.- Establecer y aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de Transporte de Viajeros en Taxi para servicios dentro del Municipio, fijando los mismos en un precio único de 6,00 € servicio.

Quinto.- Abrir un período de exposición pública por plazo de 30 días mediante anuncio de la aprobación y modificación de las correspondientes Ordenanzas Fiscales expuesto en el tablón de Anuncios de esta Entidad, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Igualmente se publicará el anuncio de exposición en el “Boletín Oficial” de la provincia de Teruel.

Si no se presentaran reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo, surtiendo efectos a partir del 1 de enero de 2011.

La Puebla de Híjar, 2 de noviembre de 2010.-La Alcaldesa, Juana Barreras Faló.

Núm. 38.785

#### CRETAS

Por D. Jurgen Pessy, en nombre propio, se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 26 de agosto de 2009, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de rehabilitación de vivienda unifamiliar, en parcela de suelo no urbanizable genérico sita en polígono 13, parcela 277 del Término Municipal de Cretas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de dos meses, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Cretas, 6 de octubre de 2010.-El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 39.025

#### ALBALATE DEL ARZOBISPO

En la Secretaría General de la Corporación, se instruye expediente, a instancia de BIOTERUEL S.L., solicitando licencia ambiental de actividades clasificadas para la actividad de “PARQUE DE

TANQUES DE 720 M3 EN LA PLANTA DE BIOTERUEL, S.L.”, con emplazamiento en esta localidad, Polígono Industrial Eras Altas, Vial F, P. 6.1., según Memoria de actividad redactada por el Ingeniero Industrial D. Jordi Aragonés Juncosa, visado en fecha 17 de septiembre de 2010.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes, mediante escrito que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento.

Se exceptúa de la información pública los datos que están amparados por el régimen de confidencialidad.

A tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación, se considerarán notificados por el presente anuncio.

Albalate del Arzobispo, 26 de octubre de 2010.-El Alcalde, (ilegible).

Núm. 39.082

#### ALBALATE DEL ARZOBISPO

De conforme a lo establecido en la Resolución de 28 de abril de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años, y en virtud de Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2006 acordando la caducidad de varias inscripciones padronales por la misma causa y dado que no puede notificarse por ausencia de los interesados, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

#### NOMBRE Y APELLIDOS

MOHAMMED LAKTAOUI  
ABDELKHALEK ECH CHARQAUOI

#### TARJETA RESIDENCIA

X 8043718C  
X 8618944Q

En cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de los interesados para que en el plazo de diez días manifiesten lo que consideren oportuno.

Transcurrido dicho plazo sin haber recibido alegación alguna se practicará la correspondiente baja de oficio.

Albate del Arzobispo, 26 de octubre de 2010.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 39.033

### ALBARRACÍN

A los efectos de lo dispuesto en los arts. 169 del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 38.2 y concordantes del R.D. 500/1990 de 20 de abril, se hace constar que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre del 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificaciones de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Albarracín 4/2010, mediante ampliación de crédito, crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiados con mayores ingresos, por importe de 108.200,00 Euros.

Habida cuenta de que dicho acuerdo resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, a continuación se inserta un resumen por capítulos de las citadas modificaciones, a tenor de lo dispuesto por los arts. 169, 170 y concordantes de la Ley y preceptos correspondientes al R.D. 500/90:

#### EXPEDIENTE MODIFICACIONES CRÉDITOS 4/2010.

##### I).- ALTAS POR AMPLIACIÓN Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

##### AMPLIACIÓN DE CREDITO:

2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	14.000,00 €
4. Transferencias corrientes.	30.000,00 €

##### CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	400,00 €
---	----------

##### SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

1. Gastos de personal.	600,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios.	63.200,00 €

Total Altas de Créditos:	108.200,00 €
--------------------------	--------------

##### I).- MEDIOS DE FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE:

##### AUMENTOS SOBRE PREVISIONES INICIALES:

1. Impuestos directos.	30.000,00 €
4. Transferencias corrientes.	28.200,00 €

5. Ingresos patrimoniales.	50.000,00 €
----------------------------	-------------

Total Medios de Financiación:	108.200,00 €
-------------------------------	--------------

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 171 del TRLRHL, RD Leg. 2/2004 de 5 de marzo., los interesados podrán interponer directamente contra el referido acuerdo, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Albarracín, 28 de octubre del 2010.-El Alcalde-Presidente, Francisco Martí Soriano.

Núm. 39.027

### CALAMOCHA

En el seno del expediente instruido de declaración de ruina del edificio situado en la Plaza España, núm. 10, de Calamocha, incoado a instancia de D. Luis Javier Domingo Colás, propiedad de D. José Andrés Bayarri Blasco, y resultado que con fecha de 18 y 19 de octubre de 2010 se ha intentado notificar la resolución núm. 468/2010 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de septiembre de 2010, sin que se haya podido practicar por no haberse podido localizar al interesado en el domicilio conocido, en Ctra. del Río, núm. 558, Parcela 7 - 14 de 46012 EL SALER (Valencia).

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a "José Andrés Bayarri Blasco", el contenido de la resolución núm. 468/2010 de la Alcaldía-Presidencia de fecha de 16 de septiembre de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto el expediente de declaración de ruina del edificio situado en la Plaza España, nº 10, de Calamocha, incoado a instancia de D. Luis Javier Domingo Colás.

Resultando que el titular del referido edificio, declarado en estado de ruina en virtud de resolución de la Alcaldía núm. 195/2008, de fecha 16 de abril de 2008, no ha llevado a cabo la demolición del inmueble en el plazo señalado en dicha resolución.

Dada cuenta del informe emitido por el Servicio Técnico-Urbanístico Municipal en fecha 25 de marzo de 2010, en el que se concluye literalmente que: “El edificio situado en Plaza de España, 10 se divide en dos zonas diferenciadas y con estructura completamente diferenciadas (según se ha observado siempre desde los edificios colindantes). La zona delantera no presenta aparentemente problemas de colapso, pero la zona posterior se encuentra parcialmente colapsada, afectando a los inmuebles colindantes, por lo que se considera necesario se lleve a cabo la demolición del mismo para evitar problemas mayores”.

Considerando el artículo 258 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, esta Alcaldía, en uso de sus atribuciones, RESUELVE:

Primero.- Declarar en situación legal de ruina la parte posterior del edificio situado en Plaza España, núm. 10, de Calamocha, con referencia catastral núm. 3314203XL4331S.

Segundo.- Aplicar a dicho inmueble el régimen de edificación forzosa establecido en la Ley de Urbanismo de Aragón, indicando a su propietario que deberá proceder, a su elección, a la completa rehabilitación o a la demolición de la parte posterior del edificio, en el plazo de DOS MESES a contar desde la notificación de la presente resolución.

Tercero.- Advertir al propietario de que si no cumple lo dispuesto en la presente resolución, se aplicará lo establecido en el artículo 255.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón:

“Incumplido el plazo establecido en la orden de ejecución, el municipio podrá optar entre la ejecución subsidiaria, la expropiación del inmueble, la aplicación de lo dispuesto en los artículos 221 a 228 (edificación forzosa) o la imposición de multas coercitivas, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder”.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Joaquín Peribáñez Peiró en Calamocha a 16 de Septiembre de 2010, de lo que como Secretario, doy fe”.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo

Contencioso-Administrativo de Teruel, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Calamocha, 26 de octubre de 2010.-El Secretario, Fernando del Campo Girón.

Núm. 39.083

CALAMOCHA

TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO. NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA.

Por resolución del Alcalde núm. 559/2010 de fecha 28 de octubre de 2010 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del:

-Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería mensual (octubre 2010) y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del mismo período.

-Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Industria y comercio mensual (octubre 2010) y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del mismo período.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

Los Padrones correspondientes a la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería mensual (octubre 2010) e Industria y Comercio mensual (octubre 2010) y el correspondiente Canon de Saneamiento del mismo período se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público (de 8 a 15 horas); los contribuyentes que dentro de los

primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

-Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

-No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Núm. 39.055

MOSCARDÓN

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, La Asamblea Vecinal de este Concejo Abierto de Moscardón, ha aprobado definitivamente por mayoría absoluta, el presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2010, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulos	Euros
a) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Gastos de personal	50.600,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	73.400,00
3.- Gastos financieros	3.000,00
4.- Transferencias corrientes	4.000,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	196.000,00
9.- Amortización préstamos	3.000,00
<b>Total del Estado de Gastos</b>	<b>330.000,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulos	Euros
a) OPERACIONES CORRIENTES	
1.- Impuestos directos	12.000,00
3.- Tasas y otros ingresos	20.000,00
4.- Transferencias corrientes	31.000,00
5.- Ingresos patrimoniales	7.000,00
b) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Enajenación de bienes	60.000,00
7.- Transferencias de capital	200.000,00
<b>Total del Estado de Ingresos</b>	<b>330.000,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL:

1 Secretario-Interventor compartido con los Ayuntamientos de Torres de Albarracín y Rayuela.

1 Auxiliar-Administrativo a media jornada compartido con el Ayuntamiento de Torres de Albarracín.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Moscardón, 26 de octubre de 2010.-El Alcalde, Manuel Murciano Vicente.

Núm. 39.084

JARQUE DE LA VAL

Advertido error en el anuncio núm. 38.646, publicado en el BOP TE número 193, de fecha 8 de octubre de 2010, sobre NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE ORDEN DE EJECUCIÓN, se procede a la corrección mediante la publicación del presente anuncio:

Donde dice:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Cuevas de Almudén.

Debe decir:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Jarque de la Val.

Jarque de la Val, 28 de octubre de 2010.-El Alcalde, Sebastián Iranzo Blasco.

## EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS

### ORDENANZAS FISCALES Y REGLAMENTOS

*De conformidad con lo preceptuado en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004. (Ordenanzas Generales y Reglamentos), quedan expuestos al público en los tabloneros de anuncios y oficinas de los Ayuntamientos por plazo de treinta días y para que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, los siguientes expedientes y Ordenanzas, aprobados inicialmente por los Plenos de las respectivas Corporaciones:*

39.131.-La Cerollera.-Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora licencias de obras.

39.132.-La Cerollera.-Ordenanza Municipal Reguladora de voz publica.

39.145.-Albentosa.-Modificación de las Ordenanzas Fiscales, así como la creación de otras nuevas que a continuación se detallan:

-Ordenanzas Modificadas:

1.- IMPUESTOS.

\*Impuesto de vehículos de tracción mecánica.

2.- TASAS.

A. Ordenanza Reguladora de la tasa por suministro de agua potable a domicilio.

B. Ordenanza Reguladora de la tasa por servicio de alcantarillado.

C. Ordenanza Reguladora de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos.

D. Ordenanza Reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.

E. Ordenanza Reguladora de la tasa por tránsito de ganado.

-Ordenanzas Aprobadas:

\*Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por celebración de bodas civiles en el Ayuntamiento de Albentosa.

39.144.-Albentosa.-Ordenanza Municipal Reguladora de "vertidos de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal".

39.114.-Singra.-Ordenanza General por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, en el ámbito del Ayuntamiento de Singra.

39.117.-Orrios.-Ordenanza General por la que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, en el ámbito del Ayuntamiento de Orrios.

39.136.-Moscardón.-Modificación nº 1 a la Ordenanza Fiscal nº 2 que regula la tasa por tramitación de licencias urbanísticas (artículo 6, cuota tributaria).

39.140.-Montalbán.-Modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de los impuestos y tasas que se relacionan a continuación:

-Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de los Impuestos: Impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica, impuesto de vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, impuesto de actividades Económicas.

-Modificación de las Ordenanzas Reguladoras de las Tasas: Licencia de obras, licencias de apertura y ejercicio de actividades, tasa por prestación del servicio del cementerio municipal, conducción de cadáveres y otros servicios públicos de carácter local, tasa sobre recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos, tratamientos y eliminación de los mismos, tasa por prestación servicio de alcantarillado, tasa por documentos que expida o entienda la administración o autoridades municipales, tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situadas en terrenos de dominio público, industrias callejeras y ambulantes, así como de rodaje cinematográfico, tasa por instalación de quioscos en la vía pública, tasa de apertura de zanjas, calicatas y calas en terrenos de uso público local, inclusive carreteras, caminos y demás vías públicas locales, para la instalación y reparación de cañerías, conducciones y otras instalaciones, así como cualquier remoción de pavimento o aceras en la vía pública, tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas, tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, tasa por tránsito de ganados, sobre vías públicas o terrenos de dominio público, tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos, tasa por visitas a museos, exposiciones, bibliotecas, monumentos históricos, parques zoológicos u otros centros o lugares análogos, tasa por voz pública, tasa por casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones deportivas y otros servicios análogos, tasa por servicio de sanidad preventiva, desinfección, desratización y destrucción de cualquier clase de materias y de productos contaminantes o propagadores de gérmenes nocivo para la salud pública prestados a domicilio o por encargo, tasa por distribución de aguas, gas electricidad y otros abastecimientos públicos incluidos los derechos de engan-

che de líneas y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas cuando tales servicios o suministros sean prestados por entidades locales, tasa por ocupación de subsuelo de terrenos de uso público.

39.121.-Comarca Comunidad de Teruel.- Modificación inicial del Reglamento de inspección de turismo, por el que se regula el procedimiento y funcionamiento del servicio comarcal de inspección de turismo en el ámbito de la Comarca Comunidad de Teruel.

*Con el fin de que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones que procedan, quedan expuestos al público en el tablón de anuncios y oficinas de los respectivos Ayuntamientos, por plazo de quince días, los documentos y expedientes siguientes:*

#### PADRONES

39.103.-Torrijo del Campo.-Padrón de la tasa por ocupación de terrenos de uso publico local con mercancías, materiales de construcción, escombros, valles, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas correspondientes al tercer trimestre de 2010.

39.104.-Torrijo del Campo.-Padrón de la tasa por recogida de residuos sólidos urbanos correspondientes al año 2010.

39.108.-Bueña.-Padrón municipal de arbitrios del 2010.

*De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se hallan expuestos inicialmente al público, por plazo de quince días hábiles en el caso de los presupuestos y modificaciones de créditos y quince días y ocho más para presentar reclamaciones, en el caso de las Cuentas Generales, los siguientes expedientes, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas:*

#### Cuenta General

39.137.-La Puebla de Híjar, año 2009.

39.120.-Castel de Cabra, año 2009.

## BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL  
C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL  
Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €  
Trimestral impreso: 100,00 €

##### Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página  
impresa

##### Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra  
Urgente 0,30 €/ por palabra

\* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.